

RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Miércoles 6 de mayo, 2015

Con motivo del Día Internacional contra la LGBT Fobia (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) que se conmemora cada 17 de mayo, a raíz de la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud hace ya 25 años, los 10 municipios que conformamos la RED NACIONAL DE MUNICIPALIDADES POR LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, izaremos la bandera de la diversidad sexual en nuestras dependencias municipales, tales como, edificio consistorial y/o plaza mayor.

Esta acción se enmarca dentro de la voluntad de nuestros alcaldes y concejales por construir una sociedad más justa, igualitaria y libre de discriminación, acentuando el reconocimiento a la lucha histórica del movimiento de la diversidad sexual y sus demandas.

Estamos alerta y preocupados por el incremento de los casos de discriminación y su violencia, es por ello es que abogamos por mejoras sustanciales en la Ley 20.609 anti discriminación o Ley Zamudio. La educación es parte vital de los cambios culturales y debe ser uno de los ejes centrales de la ley, al igual que recursos destinados a la promoción del buen trato y a un ente fiscalizador que dé cumplimiento a las políticas generadas desde la ley.

Invitamos a todos los municipios de nuestro país a que se hagan parte de esta fecha conmemorativa, izando la bandera de la diversidad sexual, como un acto de reconocimiento y visibilización desde los gobiernos locales a sus vecinos que hoy tienen una orientación sexual distinta a la heterosexual, para así generar espacios donde nuestros niños y jóvenes puedan sentirse seguros y ver sus comunas como espacios amigables para la diversidad.

